

LA PRIMITIVA SEDE EPISCOPAL DE AUSONA

El origen de la diócesis de Vich se pierde en la bruma que cubre los inicios de los tiempos históricos. No es dable fijar cuando ni como se formó, a través de la progresión del cristianismo dentro del país romanizado a medida que, desarrollándose desde la ciudad, penetró en el ámbito de las colonizaciones rurales. No existen testimonianzas arqueológicas, ni menos históricas, restos de iglesias, tumbas, lápidas, que vengan a señalar la innovación cristiana producida en el mismo centro que fue de la diócesis, motivado por el municipio ausetano, cuya existencia cierta es conocida por los restos del Templo Romano y por el texto de algunas lápidas que recuerdan el régimen de los Decuriones, el de los Sevires Augustales y la cohorte de los Ausetanos (1).

Una tradición que no remonta más allá del siglo XIV, firmemente arraigada en tiempos sucesivos, quiso ver como martirizados en la ciudad los Santos Luciano y Marciano a mediados del siglo III, bajo la persecución de Decio. Por ella se indujo a creer como suficientemente probada la penetración del cristianismo medio siglo antes de la era de la paz constantiniana.

Pero tal tradición, ignorada en la primitiva literatura hagiográfica y aun en los textos litúrgicos, se forjó en la urdidumbre tejida lentamente al pretender acomodar, cada vez con mayor precisión, la explicación de la presencia de unas reliquias cuyo culto alcanzaba su más alta veneración desde el siglo XIV, hasta afirmar no sólo el martirio sino el origen ciudadano de los mencionados Mártires. Sus nombres, Luciano y Marciano (2), igual que las reliquias o cenizas, no se conocieron en Vich hasta el año 1050 en que se verificó su hallazgo en la iglesia de San Saturnino (3), existente entonces al lado del castillo que fue de los Montcada y que subsistió hasta el siglo XVII cuando fue demolida a fin de ensanchar el área en la que se estaba construyendo la iglesia de la Piedad. El emplazamiento correspondía al tramo existente bajo el coro de esta iglesia y en situación paralela a la plaza por donde tenía la entrada, abierta en el muro meridional. La relación del hallazgo

(1) Mn. JOSEP GUDIOL: *L'Ausa romana y el seu Temple*. Vich, 1907, pág. 39. — En el Museo Arqueológico de Barcelona se conserva una ara dedicada por decreto de los *Decuriones Ausetanos* a Lucio Licinio Segundo. En el claustro de la Catedral puede verse el ara dedicada a Diana por Caio Cornelio a causa de haber obtenido el honor del *Sevirato*. Una lápida, conservada en Sevilla, menciona a Lucio Vibio, prefecto de la primera Cohorte ausetana.

(2) Cabe señalar por las concomitancias posibles, que un Sacramentario-Martirologio, de origen pirenaico-oriental de principios del siglo XI, conmemora a 27 de mayo la memoria de los mártires Marcial y Luciano, en Africa. (A. MUNDÓ y A. OLIVAR: *Fragments d'un sacramentari-martirologi*, en «Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens», Munster-Westfalen, 1963, pág. 40).

(3) FLOREZ: *España Sagrada* XXVII págs. 209-227. — Montcada: *Episcopologio* I. pág. 281.

conservada en un texto catalán del siglo XV (1), probable versión de otro redactado anteriormente en latín, con todo que adolece del recurso a los elementos característicos de las leyendas parte de algunos aspectos históricamente comprobados que, a lo sumo, atestiguan haberse hallado unas reliquias (2) y precisamente dentro de un lugar donde es casi seguro estuvo situada la primitiva Iglesia catedral, desaparecida con las devastaciones de la ciudad, y en el que pudieron haber quedado abandonadas e ignoradas.

Dicha tradición no constituye, pues, una prueba del martirio de los mencionados santos acaecida en Vich, ni menos una referencia que compruebe la existencia en la ciudad de adeptos cristianos a mediados del siglo III. Es por otros conceptos que cabe aceptar como probable que la penetración del cristianismo se había dado ya en este tiempo, y aun quizá mucho antes, si se tiene en cuenta el progreso rápido que hizo la idea cristiana en ciertos núcleos sociales de las ciudades del imperio romano y aun los mismos mártires que fueron testigos de ella en Tarragona, Barcelona y Gerona, donde la organización de las sedes episcopales es manifiesta desde el siglo IV dentro de una contextura que presupone la existencia de las restantes de la provincia Tarraconense, como la de Egara o Tarrasa y la de Ampurias, y en la que cabe ver en funciones la misma de Ausona.

NOTICIAS DE LOS OBISPOS

Debido a la rareza de los documentos referentes a estos períodos remotos, no es posible pasar más allá de lo que sólo permite precisar la existencia de la diócesis de Ausona y señalar algunos de los obispos que la rigieron antes de la invasión de los árabes. Los pocos que son conocidos vienen mencionados en las suscripciones dejadas en las actas de los concilios en los que participaron por sí mismos o por sus representantes (3). Aunque no siempre figuraron en todos los concilios conocidos, ni las actas de éstos se han conservado tampoco en su totalidad, y aun de algunos ni quedaron las suscripciones.

El primero de los obispos conocido es Cinidio quien estuvo presente en el concilio reunido en Tarragona en el año 516 suscribiendo como obispo *Ausonitanae civitatis*, y también en el concilio celebrado en Gerona el año siguiente 517.

Pasó luego un largo período sin noticias históricas hasta que tiene lugar el famoso Concilio III celebrado en Toledo en 589, en el que estuvo presente Aquilino suscribiendo como obispo *Ausonensis ecclesiae*. No participó personalmente en el concilio reunido en Zaragoza en 592, al que envió como representante al diácono Esteban. En cambio se le encuentra entre los asistentes al concilio de Barcelona en 599, en que suscribe como obispo *Ausonensis ecclesiae*.

(1) Archivo Capitular: ms. n.º L. fol. 500 v.-503 v.

(2) E. JUNYENT: *La llegenda de la troballa de les relíquies dels SS. Màrtirs*, en AUSA, volum II, n.º XV (1956) págs. 208-212.

(3) *Concilios visigóticos e hispano-romanos*: edición preparada por J. Vives, con la colaboración de Tomás Marín y Gonzalo Martínez. «España Cristiana». Textos, vol. I, Barcelona-Madrid, 1963.

Sigue otro período sin noticias, en el que el deán Moncada, autor del *Episcopologio* en el siglo XVII (1), inducido por otros autores anteriores, incluyó un obispo, Teodoro, que ya Flórez (2) debió excluir por no corresponder a la sede de Ausona, sino a la de Orense, además de que su noticia no se reporta a este tiempo por tratarse de una suscripción en las actas del Concilio XII de Toledo, celebrado en 681. También el mismo deán Moncada (3) incluyó en la lista al obispo Gomarelo, preterido también por Flórez (4), como que hubiese sido representado en el concilio celebrado en Egara (Tarrasa) en 614, cuando en realidad no consta la sede episcopal regida por dicho obispo.

Lo más seguro es que en dicho concilio egarense participó el obispo Esteban quien estuvo presente en el Concilio IV de Toledo, del año 633, suscribiendo en calidad de obispo *Ausonensis ecclesiae* y en primer lugar después de los metropolitanos asistentes. Lo que demuestra su prioridad ante los 55 restantes obispos y por lo tanto con una residencia episcopal que bien puede ser anterior a la fecha del concilio de Egara de 614. Es probable que este obispo fuera el mismo diácono Esteban que representó al obispo Aquilino en el concilio de Zaragoza de 592.

Le debió suceder Domnino que suscribe como obispo las actas del Concilio VI de Toledo, reunido en 638, y que firma entre los últimos, seguramente por ser de más reciente consagración.

En el Concilio VIII de Toledo, del año 653, aparece el que probablemente fue su sucesor, el obispo Guberico que suscribe *Ausunensis episcopus* a mitad de las firmas de los asistentes (5), lo que hace presuponer que ya llevaría varios años en el episcopado.

Hasta el Concilio XIII de Toledo, reunido en 683, no se vuelve a conocer otro obispo. Esta vez es Visefredo que no estuvo personalmente en el concilio sino por medio de su representante el presbítero Cixila. En cambio figuró entre los asistentes al Concilio XV de Toledo del año 688, suscribiéndose *Ausenensis episcopus*, en un lugar muy adelantado de precedencia entre los suscritos, y también en el Concilio XVI de Toledo, del año 693, donde consta *Ausonensis episcopus*.

Como se deja de ver sólo se reducen a seis los nombres de los obispos conocidos, suficientes empero para probar una continuidad que abarca casi dos siglos, desde principios del siglo VI hasta pocos años antes de producirse la invasión de los árabes. Lo que no quiere decir, como acontece en las lagunas de interrupción producidas entre unos y otros, que antes del primero de los conocidos no hubiera habido otros obispos, remontando la serie que se inició al crearse la sede episcopal.

Si, como es presumible, ésta apareció en el siglo IV-V, en cambio la diócesis como tal tuvo una formación y desarrollo más lento, puesto que no pudo quedar

(1) MONCADA: *Episcopologio* I. págs. 15-17.

(2) FLOREZ: *España Sagrada* XXVIII. págs. 56.

(3) MONCADA: *Episcopologio* I. págs. 18-22.

(4) FLOREZ: *España Sagrada* XXVIII. págs. 56-57.

(5) Se acepta la lectura del nombre Guberico, según la edición citada: *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, en vez de Guerico, que es la que venía dándose en las ediciones anteriores de actas conciliares.

constituida hasta que no se hubo logrado la cristianización de las comarcas rurales que la integraron a través de la irradiación emanada desde el centro episcopal. En esto consistió precisamente la labor ministerial de los obispos durante aquellos siglos de propagación evangélica y de redención del mundo pagano, anclado en sus tradiciones y costumbres, cuya moral debía enderezarse al aceptar el mensaje de la fe. Fue una acción misionera y de captación paulatina antes que los resultados no arraigaran a medida que se erigieron las iglesias destinadas al culto y se les fue atribuyendo una demarcación territorial.

DONDE ESTUVO LA SEDE EPISCOPAL

La sede empero, radicaba en la ciudad de la Ausona visigótica y por tanto exigía la residencia episcopal vinculada a la iglesia matriz. No han quedado memorias del lugar donde ésta estuvo emplazada, que si las hubo se perdieron en los siglos posteriores después que la misma ciudad se desplazó, en parte, de la posición que había tenido antes de su devastación total, acaecida durante el período árabe, a partir del 714, y del abandono subsiguiente que precedió a la nueva repoblación iniciada en 879. La formación del *Vicus* o arrabal embrionario de la nueva ciudad medieval en torno al terreno ocupado por la Catedral actual, pudo hacer creer que, en las diversas reconstrucciones sufridas, ésta representaba una tradición de continuidad ininterrumpida, cuyos orígenes remontaban hasta la época más primitiva. Pero las excavaciones realizadas en el período de 1943-45 en el subsuelo de la Catedral actual que pusieron al descubierto la cripta románica, de la iglesia levantada y consagrada por el obispo Oliba en 1038, y que manifestaron buena parte de las paredes de su perímetro acusando las modificaciones introducidas en tiempos posteriores, fueron absolutamente negativas con referencia a cualesquiera restos de construcciones o elementos arqueológicos que vinieran en prueba de haber existido en el mismo lugar el edificio sagrado anterior a las invasiones sarracenas. En cambio las mismas prospecciones demostraron no haber existido nada antes de este período en un terreno que acusa una ligera pendiente hacia mediodía en dirección al río Meder.

La primitiva Catedral estuvo, pues, emplazada en otro sitio distinto y en correspondencia con la vieja ciudad romana. Pero la ubicación de ésta nunca fue posible precisarla hasta que tuvo lugar el descubrimiento del Templo Romano en 1882 (1), situado en la parte más alta del terreno que ha acogido el desarrollo urbano de Vich. Cabe tributar a D. Luis B. Nadal el mérito de haber señalado que la Catedral primitiva debía ser buscada en el ámbito ocupado por la iglesia de la Piedad detrás del Templo Romano (2). Tuvo de ello un convencimiento firme, seguro que con el tiempo aparecerían pruebas irrefutables que vendrían a demostrar su existencia. Aunque algunas de las pruebas indirectas aducidas para aseverar su intuición no

(1) Véase AUSA, vol. III, n.º XXIX (1959) págs. 241-277.

(2) LLUIS B. NADAL: *Paradís*, en «Estudis Universitaris Catalans», vol. VI (1912) págs. 228-232.

resulten convincentes, con todo y ser dignas de tomarse en consideración, las que presenta como directas dan más de cerca con la probabilidad de su aserto.

Una de ellas consiste en la pervivencia del topónimo *Paradís*, que se ha conservado para indicar la plazuela que se abre en la inserción de la calle de San Saturnino con la de Cardona detrás de la iglesia de la Piedad, *Paradís*, del latín *paradisus*, significando el ámbito cerrado por un cuadripórtico con amplio patio abierto en el centro y dotado de vegetación que precedía a las basílicas y que, después de las invasiones de los bárbaros, fue utilizado como lugar de sepultura, o, a consecuencia de esta práctica, el terreno destinado a sepultura entorno a la iglesia, de donde en Francia ha quedado la palabra *parvis* derivada de *paradisus* para designar el lugar destinado a cementerio. La denominación de *paradisus* era aplicada en el alto medievo al atrio que precedía a la basílica de San Pedro de Roma (1), ciudad donde fue costumbre designar con ella los atrios o espacios frente a las basílicas, como asimismo se utilizó en el sector occidental del desaparecido imperio romano.

Este topónimo se ha conservado en Tarrasa en el torrente *Vallparadís* que discurre junto al sitio donde estuvieron emplazadas las viejas iglesias que constituyeron la sede episcopal de Egara. También se dió en Valencia, en proximidad del lugar donde pudo estar la primitiva basílica más tarde transformada en mezquita, según lo recuerda el «Llibre del Repartiment» de 1237, cuando cita *illas tres carraries que dicuntur Vallis de Paradiso* (2). En Barcelona se denomina del *Paradís* una calle próxima al testero de la Catedral que resulta a poca distancia de la primitiva basílica, todavía en curso de excavación, y que por tanto afectaría una zona inmediata de superficie sepulcral, en la que más tarde proliferaron las construcciones vinculadas a la Canónica.

Cuando Luís B. Nadal, analizó el significado de *Paradís*, casi retaba a los arqueólogos para que realizaran las exploraciones convenientes a fin de fijar la situación de las basílicas episcopales de Egara y Barcelona y también la de Vich, seguro del significado de la palabra *Paradís*. Eran entonces desconocidas y los descubrimientos realizados tanto en Egara como en Barcelona han venido a corroborar su punto de vista. En cuanto a Vich, el mismo Nadal tiene en cuenta que se trata de una antigua zona destinada a sepulcros, por ser varios los que en diversos tiempos se habían identificado en los alrededores de la iglesia de la Piedad. Otros, conocidos después de su muerte, especialmente al reconstruirse la casa número 2 de la plaza del *Paradís*, y explorados por Mn. Gudiol, llevaron en presencia de inhumaciones con ajuar que debe clasificarse como perteneciente al periodo en el que se supone la basílica del tiempo visigodo. En años más recientes se han identificado otros con características de mucha antigüedad al remover tierras en los subsuelos de algunas casas de la calle de San Saturnino.

De modo que, una antigua zona sepulcral que conserva el nombre de *Paradís*, cual era la propia que precedía y rodeaba las basílicas desde que a partir de las

(1) *Liber Pontificalis*, edición DUCHESNE: Vol. I, pág. 465, y II, pág. 80.

(2) Edición BOFARULL: «Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón». Vol. XI (1956) pág. 509.

primeras invasiones se empezó a sepultar dentro de la ciudad, da con seguridad el área de emplazamiento de la primitiva Catedral ausetana, que sólo unas excavaciones pueden evidenciar en el ámbito posterior al Templo Romano ocupado por la Iglesia de la Piedad. Esta fue levantada en el siglo XVII sucediendo con mayor amplitud a otra más reducida que se erigió en el siglo XIV, inmediata a la pequeña iglesia dedicada a San Saturnino después de la repoblación. El sitio corresponde al que generalmente fue adoptado a la caída del paganismo después que las leyes de Teodosio, en 485, cerraron y desafectaron los templos de las divinidades. Areas de propiedad fiscal que fueron cedidas al ejercicio del culto de la religión triunfante.

En el largo período de más de 150 años que medió entre la invasión sarracena y la repoblación de la ciudad, víctima de la desolación y ruina, pudo sucumbir la basilica cristiana de estructuras débiles mientras se mantuvieron las paredes macizas del Templo Romano. Estas fueron inmediatamente aprovechadas adaptándolas a castillo militar por el conde Vifredo, repoblador de la ciudad, a causa de la posición elevada que ocupaba en el terreno. En cambio no resurgió la primitiva catedral en sus inmediaciones, transformadas en recinto de defensa, sino que se le asignó otro lugar que, en la parte baja más próxima al río, originó el arrabal o *Vicus* en torno a la nueva Catedral. Es posible que la iglesia de San Saturnino fuera levantada entonces cerca del castillo en recuerdo del lugar sagrado que el sitio había tenido en tiempos más primitivos.

E. JUNYENT, PBRO.

